A propuesta de la Presidencia y previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad por el Ayuntamiento Pleno, acordose aprobar el proyecto de instalación Central en el edificio de las Escuelas Nacionales y que se exponga al público por el periodo procedente.

Y no siendo otros los asuntos del orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico. Tde satisfacción = vale esta adición

En la villa de Mollet a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Siendo las diecinueve horas se reunió en el salón de actos de las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Careta Pou y concurriendo el Teniente de Alcalde D. Manuel Collazo Cajaraville y los Concejales D. Jorge Puigdas Fusté, D. Francisco Mas Puna, D. Jaime Grau Barnils y D. Salvador Pedragosa Nuño sin que hubieran comparecido los Concejales D. Juan Ventura Aragonés, D. Pedro Simón Gil y D. Juan Mora Soler, asistidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del día, diose lectura a Dictamen de

la Comisión de Hacienda proponiendo la nueva imposición de las Ordenanzas por Tasas por Licencia de Auto-taxi y Tasas por parada y situado en la vía pública de vehículos de alquiler, y la modificación de las Ordenanzas Fiscales y Tarifas que se indican, y luego de su lectura y de un minucioso estudio de las mismas, acordose por unanimidad la nueva imposición de las Ordenanzas municipales, y modificar las Ordenanzas y Tarifas que se citan, aprobando las nuevas para continuar rigiendo en el ejercicio de 1965 y sucesivos hasta que se acuerde su modificación o derogación, de conformidad a la propuesta de la Comisión informadora.

Ordenanzas de nueva imposición:

- Nº 42 - Tasa por licencia de Auto-taxi

43 - Tasas por parada y situado en la vía pública de vehículos de alquiler.

Ordenanzas y Tarifas Modificadas:

- Nº 10 - Tasa por licencia de obras y construcción
- " 15 - Tasa por servicio del Matadero
- " 17 - Tasa por servicio del Cementerio
- " 18 - Tasa por ocupación de la vía pública
- " 19 - Tasa por licencia de industrias callejeras y ambulantes
- " 20 - Tasa por escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública o que se reparten en la misma
- " 22 - Tasa por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública
- " 23 - Tasa por rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales
- " 24 - Tasa por servicio del Matadero "digo" Mercado
- " 33 - Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos
- " 41 - Tasa por ocupación de la vía pública en forma de participación en los ingresos brutos de las Empresas o explotadores de los servicios que afecten a la generalidad del vecindario; acordándose exponer al público los acuerdos de imposición y de modificación de Ordenanzas y Tarifas por el plazo Reglamentario.

Al segundo extremo del orden del día y a los efectos de lo establecido en el artículo 511 de la ley de Régimen Local, texto refundido disse

cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo fijar los tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos de este término municipal, en cada una de las cuatro Zonas que se establecen en la Tabla de Valoraciones, para el próximo trienio de 1965-1966 y 1967, inclusives. Luego de un detenido estudio, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta fijando los valores de las cuatro zonas en la forma siguiente:

Zona primera especial: 25 pesetas el palmo cuadrado; Zona primera: 15 pesetas el palmo cuadrado; Zona segunda: 10 pesetas el palmo cuadrado; y Zona tercera: 7 pesetas el palmo cuadrado; y que se hagan públicas las valoraciones expresadas, juntamente con la Ordenanza del Arbitrio, por el plazo reglamentario.

Asimismo aprobó la distribución por las cuatro categorías de las calles y vías de la población.

El tercer extremo del orden del día aprobó propuesta de la Alcaldía-Presidencia, al objeto de proceder a la aplicación de la aprobación por el Ministerio de la Gobernación, con fecha 20 de julio, de las gratificaciones solicitadas por este Ayuntamiento, en virtud de acuerdo de 16 del pasado mes de abril en sentido de aplicar las gratificaciones por mayor rendimiento de los funcionarios beneficiados con efectos retroactivos de primero de enero del ejercicio actual, y que afectan al Sepulturero D. José Pla en 466'66 pesetas al mes; al Recaudador D. Eudaldo Arbó en 300 pesetas al mes; al Administrador del Matadero D. Vicente Vila en 300 pts al mes; y al Celador del Servicio de aguas, D. José Mazuelos, en 425 pesetas al mes.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar íntegramente la propuesta de la Alcaldía-Presidencia

Y no habiendo mas asuntos en la orden del día el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas treinta minutos, de lo que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Rúbrica del Alcalde,

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

En la villa de Mollet a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Siendo las veintinueve horas se reunió en el salón de actos de las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia de S. Alcalde D. Ramón Careta Pou y concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Juan Ventura Mayrou, D. Pedro Simón Gil y D. Manuel Collazo Cajaraville y los Concejales D. Juan Mora Ider, D. Francisco Mas Puma, D. Jorge Pujadas Fusté, D. Jaime Grau Barnils y D. Salvador Pedragosa Miró, asistidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer estremo del orden del día, dióse cuenta de comunicado del Sr. Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos interesando las fichas para preparar la inclusión en el Plan de Obras y Servicios municipales que requieren ayuda del Estado para el próximo ejercicio del año 1965. El Ayuntamiento Pleno, luego de un cambio de impresiones y de las necesidades del Municipio acuerda solicitar la inclusión de las obras de Construcción de un depósito distribuidor del agua potable - la 2ª etapa de la Cobertura parcial del Torrente Caganell y la Colectora de la Riera Seca; facultando al S. Alcalde-Presidente para solicitar de la Comisión Provincial dos fichas mas para cumplimentar el servicio y para llenar los datos correspondientes en las fichas a remitir, así como con la consignación de los datos que reclaman con los antecedentes que obran en las Oficinas municipales.

Dióse cuenta del expediente sumario instruido, de reconocida ur-